

**M<sup>a</sup> CARMEN MORENO RUIZ**, Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible emite el siguiente

### INFORME

Los pagos directos disociados, que incluyen la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras y regímenes favorables al clima y de medio ambiente (eco-regímenes) y los pagos directos asociados a las personas agricultoras y a las ganaderas convocados para la campaña 2025-2026 son financiados 100% por fondos FEAGA, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común.

En el título III del citado reglamento se hace referencia a los límites máximos nacionales, los límites máximos netos, el mecanismo de reserva y el mecanismo de disciplina financiera que es necesario aplicar a los pagos directos.

**LA JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES Y EXPLOTACIÓN AGRARIA.**  
**Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Moreno Ruiz.**

<b>Csv:</b>	FDJEXD4B6QW9E82FVFWGGTDEPEZEXD	<b>Fecha</b>	27/12/2024 10:38:03
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN MORENO RUIZ - J. Serv. Ayudas Sectoriales Y Expl. Agra		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

